

# COMUNICACIÓN Y DERECHOS EN LA CONSTITUCION DE LA CIUDADANIA

**Susana Frutos**

Docente-Investigadora de la Escuela de Comunicación Social - UNR

-1-

Asistimos en la actualidad a cambios producidos en los modos de acción colectiva, en especial a una crisis de los movimientos sociales (o la existencia de nuevas expresiones) y también crisis de representación, enmarcadas en la consolidación del neoliberalismo en sus expresiones económica y política. En particular, las sociedades actuales presentan una crisis manifiesta de las corporaciones más ligadas a la expresión de demandas y canalización de intereses, crisis de legitimidad que atraviesa también a las corporaciones vinculadas a la representación política (manifiesta en la cambiante composición de las identidades).

En este marco, se puede constatar en los estudios sociales una fuerte relevancia asignada a la comunicación -en la constitución de los sujetos- así como la incorporación de la dimensión cultural a los estudios políticos. Desde esta perspectiva, es posible afirmar que la importancia de la cultura mediática (acceso a mayor información, globalización, mayor segmentación de públicos, video política) potencia la complejidad y heterogeneidad del material simbólico que circula en la sociedad.

La formulación de demandas por parte de los sujetos reviste en la actualidad nuevas expresiones: algunas enmarcadas en límites reivindicativos estrechos, de corto plazo, y con características grupales (clientes, usuarios de servicios); otras planteadas en tematizaciones ligadas

a los derechos desde lo individual (derechos del consumidor, intereses difusos, derechos frente al abuso estatal). Relacionado con este segundo tipo de demandas, se ha dado el surgimiento de ámbitos, en la esfera pública y privada, especialmente dedicados a funciones de contralor, fiscalización y regulación. Atendiendo a estos hechos y vinculándolos con las características de la democracia en Argentina, le atribuyo relevancia a estas instituciones de control entendiendo que ocupan un lugar importante en la consolidación de la misma.

Los resultados obtenidos en estudios que he realizado sobre este tipo de procesos ponen de manifiesto que la indagación de la especificidad de los discursos de estas demandas propicia el conocimiento de lo que, en realidad, resulta opaco: las condiciones en que lo simbólico se articula con lo socioeconómico y lo político.

Hoy, los nuevos modos de constitución de las identidades, instauran una reorganización en las modalidades de diferenciación de los sujetos, de tal manera que la mayor parte de las prácticas ligadas a la cotidianeidad, son difíciles de tipificar. Las demandas presentadas en instituciones habilitadas específicamente para la recepción de las mismas (oficinas para la atención del consumidor, defensorías, centros de asistencia al ciudadano, etc.) donde los actores se presentan a "reclamar" por sus derechos son, con frecuencia, demandas ligadas a algún tipo de consumo (productos materiales, bienes culturales, servicios). De tal manera, llevan -casi por efecto de contigüidad- la impronta de la práctica de consumir, de las disposiciones que se ponen en juego en este tipo de actos y de la significación que conllevan. Asimismo, suelen exponerse en estos ámbitos problemas vinculados a las consecuencias de procesos de victimización o de conflictos comunitarios.

Me interesan las distintas formas de interacción social vinculadas a estas nuevas instituciones establecidas como ámbitos facilitadores de la gestión y contralor por parte de los individuos; el lugar de encuentro en el marco del espacio público en que la discursividad, entendida como interacción, participa en el desarrollo de nuevas modalidades constitutivas de los sujetos en tanto que ciudadanos. La necesidad de dar cuenta de la complejidad de estos procesos se refiere a las relaciones entre estado y sociedad, que se instalan hoy en el marco de las transformaciones políticas, sociales, culturales, económicas y tecnológicas.

Dentro del amplio espectro de la producción teórica sobre esta problemática, me parece oportuno considerar, para estas reflexiones, dos vertientes. En primer lugar, los aportes de autores que se plantean el estudio de los nuevos movimientos y la pluralidad de elementos que confluyen en la constitución de los mismos. Melucci (1990) plantea que lo que está puesto en discusión es la coexistencia de (a) un agotamiento de los universos teóricos; (b) una transición que va de los viejos modelos de acción colectiva a un cambio de los mismos y (c) una creciente posibilidad de control por parte de la acción individual. Es interesante la apertura de su propuesta por cuanto lo liga con la cotidianeidad y resalta los procesos de individualización, en tanto que atribución de un sentido de acción a todo individuo, potencialmente.

Este tipo de enfoque se diferencia de las perspectivas que vinculan la constitución de la ciudadanía a las características de las sociedades que están entrando en la etapa post-industrial: la constatación empírica de la importancia que adquiere la información y la interdependencia forma parte de la mayoría de estos estudios (Benjamin. 1991). Estos, en general, son trabajos que atribuyen relevancia a la opinión pública, sobre todo en cuanto refleja la desconfianza y apatía de la población frente a las instituciones políticas tradicionales. Se trata de enfoques sistémicos que pretenden dar cuenta de las demandas sobre la calidad de los servicios. Una vez alcanzado un cierto umbral económico por parte de los individuos, son estudios que enfrentan -desde nuestra perspectiva- el escollo teórico de presentar los aspectos culturales y comunicacionales como una dimensión inabordable o -simplemente- no planteársela como interviniente en la formulación de estos problemas. Por otra parte, se ubican en una óptica que ignora las consecuencias del desplazamiento creciente de lo político por parte de los mercados, discusión central de hoy en el marco de la teoría política. (Borón. 2000:104)

En segundo término, dos aportes teóricos que dentro de la amplia gama de enfoques sobre esta problemática de los intereses y demandas de los sujetos, muestran el estado de desarrollo teórico en relación con este problema y le asignan al estudio de la comunicación y la cultura un lugar preponderante.

La perspectiva de Habermas acerca de la construcción de la ciudadanía, de acuerdo a la cual, la ciudadanía tiene (además de la pertenencia a un Estado) un estatuto vinculado a derechos y deberes. Habermas ubica su enfoque en la tradición republicana (en oposición a la tradición liberal), según la cual la ciudadanía es un proceso activo, especialmente caracterizado por

la participación y la comunicación. En estos procesos, los diálogos y sus lógicas pertinentes están en la base de la constitución ciudadana. Además de la necesidad de una visión histórica de los diferentes procesos constitutivos de los derechos ciudadanos, en esta perspectiva ocupa un importante lugar el conocimiento de los factores que favorecen la plasmación en el sistema jurídico de las nuevas relaciones de inclusión. (Habermas.1992a,1992b,1998). Este enfoque es relevante para nuestra perspectiva ya que, en este modelo de participación al que alude Habermas, intervienen redes de discursos entrelazados que configuran un marco general para la ciudadanía.

Los aportes de Walzer, que desde la teoría de las esferas de la justicia, indaga acerca de las causas que influyen en el hecho de que los ciudadanos se preocupen más por lo económico que por lo político. En el marco del carácter actual de la vida asociativa de los sujetos (relaciones con el trabajo, vínculos frente al mercado, relaciones generales en la precarización laboral, etc.), Walzer señala que, aunque estemos en presencia de una fuerte potenciación de las asociaciones civiles, no podemos prescindir del Estado. (Walzer. 1992, 1997). Plantea así la necesidad de que los ciudadanos se responsabilicen de otras actividades, aprovechando la multiplicidad de estrategias de organización en la sociedad civil y las nuevas formas de acción estatal. En este aprovechamiento surgiría buena parte de la revalorización de los pequeños detalles de la cotidianeidad y con ella de la interacción comunicativa.

-3-

Por otra parte, es importante señalar que, desde hace tiempo dentro del campo de los estudios sociales, suele enunciarse insistentemente la insuficiencia de los análisis. Específicamente los temas de la constitución de la ciudadanía en relación con la discursividad y la democracia participativa reúnen a su alrededor aportes teóricos en el sentido de la necesidad de revisión de las categorías que hasta hace pocos años se consideraban para dar cuenta de estos procesos. Es verdad que los distintos actores sociales y su recomposición identitaria no pueden ser concebidos como grupos homogéneos o sectores de población claramente delimitados. En su lugar, encontramos individuos en situaciones no tan fácilmente clasificables. La insuficiencia de las categorías y enfoques estadísticos frente a los casos y problemas que se presentan hoy, está planteando la necesidad de buscar variables explicativas que excedan el marco de los tradicionales

indicadores sociológicos. Se hace necesaria la comprensión de los procesos en un nivel más individualizado y junto a las características objetivas (sociodemográficas) hace falta el análisis de aspectos más directamente biográficos como las experiencias anteriores de los sujetos, la evolución de la estructura familiar, la historia psicológica personal, etc. Concomitantemente con estos problemas teórico-metodológicos, el conocimiento de la comunicación parece cada vez más difuso, y este déficit tiene su explicación en la señalada insuficiencia de los modelos teóricos. Las categorías ligadas a los estudios cuantitativos están organizadas para dar cuenta de procesos más compartimentados. De allí la necesidad de abordar este tipo de estudios, otorgando un sentido protagónico a la historia individual, sobre todo teniendo en cuenta el modo en que los procesos actuales de recomposición social, cultural y económica transforman la cotidianeidad de los sujetos en algo problemático.

Planteamos, entonces, que estos procesos de demandas por derechos, entendidos como estructura social y estructura de significados favorecen la comprensión teórico-metodológica que podemos denominar *perspectiva del sujeto de la comunicación como problematización de la estructura social*. Hablamos de estructuras sociales y estructuras de significación remitiendo a condiciones de diferencia y desigualdad. Los sujetos demandantes de derechos serían entendidos así como sujetos de comunicación, categoría que incluye ambas estructuras.

Pero, al hablar de sujetos demandantes de derechos, ¿a qué sujetos nos referimos? En realidad, se podrían definir por la negatividad: no se trata de la comprensión de la individualidad o la díada aisladas sino también de la descripción y el análisis de todos los sujetos que intervienen en la situación comunicativa. La recuperación de la multiplicidad de voces (Bajtín, Todorov) puede poner de relieve las situaciones conflictivas al interior del espacio donde se produce la demanda por derechos y complejizar el análisis que, de otro modo, podría pensarse como el estudio de un fenómeno homogéneo.

- 4-

Los procesos políticos en la esfera de lo público en la Argentina actual muestran una acción estatal sin aciertos en la elección de los mecanismos institucionales que garanticen la preservación de umbrales de integración social, tanto en su dimensión material como simbólica. Se corre así el riesgo de permanecer en un tipo de interpelación referida a la ciudadanía, que relegue la dimensión

social de la misma, situación que ya se expresa en el crecimiento de la exclusión social, para citar sólo un aspecto de los derechos sociales que hoy no están garantizados.

La ciudadanía ya no se limita a los términos en que fue pensada hasta hace poco tiempo (derechos cívicos, económicos o sociales). Hoy, puede proyectarse hacia cualquier instancia de la vida social en que surjan relaciones de poder. Tal concepción de la ciudadanía remite a los derechos del sujeto frente a un determinado poder (Garretón. 1995). Esta expansión de la ciudadanía plantea la necesidad de definir: (a) las actividades en torno a ella y (b) las nuevas instituciones que se hagan cargo de la misma. El papel de estas instituciones gira en torno al facilitamiento de los modos de acción individual o colectiva por parte de los sujetos, contribuyendo a la expresión de gran parte de las demandas sociales. En este contexto, la acción individual puede revestir un carácter electivo, como señala Melucci, en tanto que se posibilita el control y la definición de las condiciones de la experiencia personal y social por parte de los sujetos.

Distinguimos una "esfera pública política" y una "esfera pública civil" y, entendiendo por esta última, un espacio de gestión del ciudadano, es posible pensar un proceso de repolitización en el que el sujeto es el ciudadano constituido por una integración política y social. (Quiroga. 1995). En este modo de concebir la articulación entre lo político y lo social, la libertad y las necesidades no están tan separadas como han sido formuladas desde el pensamiento griego, lo que contribuye a la instauración de espacios nuevos de constitución de la ciudadanía.

En consonancia con ese lugar de cruce entre ambos órdenes que es el espacio público - espacio eminentemente comunicativo- y, dada la propuesta de pensar la construcción de la ciudadanía desde la perspectiva del sujeto de comunicación en la formulación de demandas vinculadas al acceso a la justicia, algunas proposiciones son relevantes para direccionar una lectura sobre el estado del debate bibliográfico actual sobre la concepción de los fenómenos aludidos: el neoliberalismo se puede señalar como el horizonte más abarcativo que, a través de las políticas de ajuste, introduce un nuevo marco referencial para las nuevas identidades sociales, políticas y culturales. Las políticas de ajuste, la centralidad del mercado y la inmediatez de la lógica del consumo, conllevan un *quiebre en las significaciones* atribuidas por los distintos sectores sociales a los valores sobre los que se asentaban sus identidades sociales, culturales y políticas. (Tenzer. 1991, Borón. 1996, Borón. 2000)

Estas situaciones son concomitantes con la existencia de nuevos modos de conformación y de organización de esas identidades. La presencia (individual o colectiva) en la esfera pública, se

encuentra sostenida por *nuevas redes institucionales y comunicacionales*. Existe una mayor tendencia a la acción individual. En esta medida, los procesos de individualización operan como deconstructores de las entidades sociales tradicionales en Argentina, presentando a los sujetos en el marco de su particularidad.

La relación de los sujetos con las instituciones del orden social y público aparece marcada por una referencia a la cotidianeidad. La aparición de lo cotidiano en el espacio público representa una experiencia nueva en la historia de la participación en Argentina. Existen cambios significativos en las tradicionales interpelaciones desde las corporaciones, lo que participa en otro tipo de instauración subjetiva. De esta manera, se produce un corrimiento de las relaciones constitutivas de la identidad política y social desde sistemas más abarcativos a otros más particulares, desde formas más abstractas a formas concretas, más ligadas a la experiencia. (García Delgado. 1994)

Estas modificaciones en el orden del sentido operan atravesadas por una producción mediática que tematiza en torno al mercado y a los efectos de las políticas de ajuste, contribuyendo a fortalecer la disposición a la acción individual antes señalada.

-5-

Sin embargo, asignarle una relevancia tal a la comunicación no implica que la articulación entre ciudadanía, poder y cultura sea, en realidad, sólo un problema del orden de lo simbólico. De lo que se trata es de dar cuenta, además, de las condiciones de las prácticas y representaciones vinculadas e inscriptas en la intervención ciudadana. En el caso del acceso a la justicia, ocupa un lugar destacado la opacidad de los procesos simbólicos que le otorgan un estatuto de práctica ciudadana, por lo que el análisis de la comunicación de las demandas de justicia deberá plantearse en un marco de articulación con la dimensión socioeconómica y la dimensión política. En las instituciones que se vinculan a la demanda de lo justo, los individuos devienen ciudadanos no sólo planteando sus demandas sobre lo que aspiran en términos de justicia sino también articulando su propia historia en tanto que perteneciente a un determinado colectivo.

La individualización en la demanda por los derechos –naturalizada como la existencia de personas “iguales ante la ley”- se corresponde con la construcción institucional y mediática de sujetos aislados que reclaman en un marco de compartimentación frente al Estado. Lo que no está

presente en esta visión de las demandas por derechos es la dimensión participativa que supone comunicar, enunciar un reclamo de derechos.

Para finalizar, podemos decir que los sujetos sociales se constituyen en un marco variado de procesos entre los cuales la especificidad de la comunicación ocupa un lugar destacado. Y los sujetos mismos interpretan esa comunicación instalándose en un marco o esquema explicativo de su propia existencia. Es decir que, más allá de los significados presentes en estas formulaciones de demandas por derechos, ellos conllevan uno o varios significados que, además, refieren a diferentes zonas de la realidad. Así pensados, como procesos de comunicación, *las demandas se convierten en realidades aptas para la problematización acerca de las condiciones macrosociales* a partir de constituirse como objeto de estudio del campo de la comunicación independientemente de la temática específica de la demanda de derechos de que se trate.

## Notas y referencias

- Bajtín, M., 1974, *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*, Barral, Barcelona
- Benjamin, R., 1991, *Los límites de la política*, Alianza, México.
- Borón, A., 1996, "Democracia y Ciudadanía", en Gaveglío y Manero (comps.) *Desarrollos de la teoría política contemporánea*, Homo Sapiens, Rosario.
- \_\_2000, *Tras el búho de Minerva*, F.C.E., Buenos Aires.
- Cárcova, C. M. , 1992, *Teorías jurídicas alternativas*, CEAL, Buenos Aires.
- García Delgado, 1994, *Estado y Sociedad*, FLACSO, Buenos Aires.
- Garretón, M., 1995, *Expansión de la ciudadanía y fortalecimiento democrático*. Mimeo.
- Habermas, J., 1998, *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid.
- \_\_1992a, *Ciudadanía e Identidad Nacional: consideraciones sobre el futuro europeo*, Debats N° 39, Valencia.
- \_\_1992b *Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa*, Debats N° 39, Valencia.
- \_\_1988, *La lógica de las ciencias sociales*, Tecnos, Madrid.
- Melucci, A., 1990, *Los movimientos sociales y la democratización de la vida cotidiana* (Traducción de Gabriela Adelstein), Mimeo.
- Miller, D., Walzer, M. (comps.) 1997, *Pluralismo, justicia e igualdad*. FCE, Buenos Aires.
- Quiroga, H., 1995, *La democracia que tenemos*, Homo Sapiens, Rosario.
- Tenzer, N., 1992, *La sociedad despolitizada*, Paidós, Buenos Aires.

Todorov, T. 1987, *La conquista de América. La cuestión del otro*. Siglo XXI, México.

Walzer, M. 1992, *La idea de la Sociedad Civil*, en Debats N° 39, Valencia.

□